

618 5415



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
PRESIDENCIA REGIONAL



Rg. 12239  
Exp. 5415

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 090 ..... 2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo. 06 MAR. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**VISTO:**

El Estudio Definitivo del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN JUNÍN", para su conformidad y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutorio por medio del cual se aprueba el estudio definitivo del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN JUNÍN".

Que, la modificación del Estudio Definitivo del referido Proyecto, se ha realizado en función a la recomendación la Sub Gerencia de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, el cual encontró un desglose y unificación de componentes siendo una variación del Perfil declarado Viable con registro SNIP N° 62266 y el estudio definitivo aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2009-GR-JUNÍN/PR.

Que, para efectos de enmarcar el estudio definitivo en base al perfil declarado viable, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente alcanza a la Presidencia Regional de Junín, el Reporte N° 456-2011-GRRNGMA/SGRNMA. con el estudio definitivo reformulado, el cual fue validado mediante Reporte N°76-2012-GRJ-SGIP/JFO de la sub gerencia de Inversión Publica y recomienda proceder al correcto registro en la fase de inversión, con Resolución Ejecutiva Regional Suscrita.

Que, mediante Memorando N° 332-2012-GRPPAT/SGIP. De fecha 23 de febrero del 2012, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Julio Alberto Matos Gilvonio, remite el Reporte N° 76-2012-GRJ-SGIP/JFO, referente a la conformidad de Consistencia al Estudio Definitivo del proyecto, indicando que se ha realizado el registro en el banco de proyectos en la fase de Inversión, estando apto para su Aprobación.



Handwritten signature and official stamp of the Regional Government of Junín.

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y contando con la visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2009-GR-JUNÍN/PR. en todas sus extensiones, a fin de evitar duplicidad de resolución.

**ARTICULO 2°.- APROBAR**, el estudio Definitivo del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LA REGIÓN JUNÍN", con Ciento setenta y nueve (179) folios y un Presupuesto de Inversión Publica total de S/.1,621,942.00 nuevos soles.

Costo de Ejecución del Proyecto	S/. 1,621,942.00
-----	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>	<b>S/. 1,621,942.00</b>
-----	

Son: Un Millón Seiscientos veinte y uno mil novecientos cuarenta y dos con 00/100 Nuevos Soles.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a los demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 07 MAR 2012

*[Signature]*  
Lic. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay  
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES